

Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2840 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a José Monzón Santana de la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 7, piso 2º, letra A, cuenta nº 916/245, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 34/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de José Monzón Santana, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 34/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 7, piso 2º, letra A, cuenta nº 916/245, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a José Monzón Santana, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2841 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Francisco Santa Sanabria de la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 9, piso 10, letra D, cuenta nº 916/344, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 53/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Francisco Santana Sanabria, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 53/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 9, piso 10, letra D, cuenta nº 916/344, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Francisco Santana Sanabria, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2842 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Ángel M. Román Ventura de la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 10, piso 11, letra C, cuenta nº 916/391, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 76/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Ángel M. Román Ventura, a la vista de